

ADENDA No. 001 MODIFICATORIA

INVITACIÓN – “SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA”
 INT-SMC-023-2025.
 OFICINA GESTORA
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

JULIO DEL 2025

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ

Qué, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, mediante el **Decreto N°022 del 13 de Junio de 2025** de la **Alcaldía de Onzaga del Departamento de Santander**, procede a viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión identificados con código **BPIN 2025685020002**.

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER”

Se recibieron las siguientes observaciones:

----- Mensaje reenviado -----

De: Andrés Ricardo Estevez Villarreal <ing.andres.estevez.99@gmail.com>
 Fecha: sábado, 5 de julio de 2025 a la(s) 10:52 am
 Asunto: Re: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA
 A: Planeación Finverpaz <planeacion@finverpaz.org.co>

Buen día
 Señores

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ

Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206

REFERENCIA: Observación - PARA LA SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N°INT-SMC-023-2025.

El vie, 4 jul 2025 a las 11:50, Planeación Finverpaz (<planeacion@finverpaz.org.co>) escribió:

Señor(a):
 ANDRÉS RICARDO ESTEVEZ VILLARREAL
 NIT: 1.100.974.780-1
 VDA CLAVELLINAS SEC TOMA SAN CARLOS KM 22 VIA BUCARAMANGA
ing.andres.estevez.99@gmail.com

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA SELECCIÓN MÍNIMA CUANTIA N°INT-SMC-023-2025.

Enlace: <https://finverpaz.org.co/2025/07/04/int-smc-023-2025/>



1 archivo adjunto - Analizado por Gmail



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
 Ocaña - Norte de Santander

En cumplimiento de lo estipulado en los Pliegos de condiciones, siendo las 12:00 horas a los siete (07) días del mes de julio de 2025, se procede a realizar la siguiente modificación a los términos de referencia

Que se hace necesario realizar modificaciones a los términos de referencia, teniendo en cuenta las observaciones recibidas para lo cual se informa a los interesados los cambios como a continuación se consagran;

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL CON POSGRADO PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo ocho (08) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como director de Interventoría en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL"
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo dos (02) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como residente de Interventoría máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL"

De igual forma se realiza ajuste al cronograma a fin de garantizar los principios de la contratación

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma de actividades general del proceso es el siguiente:

N.º	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR O MEDIO
3	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE OFERTAS ECONOMICAS	09 de julio de 2025 hasta las 16:00 horas	Oficina: Oficina Jurídica ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.
4	EVALUACION PROPUESTAS.	09 y 10 de julio de 2025 hasta las 09:00 horas	Oficina: Oficina Jurídica ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.
5	PUBLICACION EVALUACION	10 de julio de 2025 a las 09:00 horas	https://finverpaz.org.co/convocatorias/ www.colombiacompra.gov.co
6	FORMULACION OBSERVACIONES A DE LA EVALUACIONES.	11 de julio de 2025 hasta las 09:00 horas	https://finverpaz.org.co/convocatorias/ www.colombiacompra.gov.co
7	FIRMA DEL CONTRATO.	Dentro de los Cuatro (04) días siguientes al acto de adjudicación del contrato	Oficina: Oficina Jurídica ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa Ocaña - Norte de Santander

Las demás condiciones de los documentos ya publicados no sufrirán modificación alguna.

No siendo otro el objeto de la presente se firma por los que en ella intervinieron, a los siete (07) días del mes de julio de 2025.



GUSTAVO ANDRES ROMERO VELASQUEZ
Director ejecutivo
FINVERPAZ

Proyectó: Abg. ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
Director de Oficina Jurídica - FINVERPAZ
Aspectos Jurídicos 



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander